

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 36-21



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS-VEINTIUNO CELEBRADA VIRTUALMENTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL SEIS DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sr. Yohan Granda Monge
Sra. Heidy León Chaves
Sra. Yolanda Tapia Reyes
Sr. Mauricio Montero Hernández

Regidores suplentes:

Sr. Danilo Villalobos Vindas
Sra. Sandra Arias Vargas
Sra. Susan Leiva González
Sr. Erick Soto Arrieta
Sr. Rodolfo Vindas Cantillano

Síndicos Primer Distrito

Sr. Rodolfo Acosta Chacón

Síndicos Segundo Distrito

Sra. Zuleyka Aragón Sánchez
Sr. David Arguedas Carranza

Funcionarios Municipales

Sra. Marta Salas Salas, Vice Alcaldesa Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria
Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente

Ausentes

Sra. Hazel Aguirre Álvarez, sin justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 36-21
ORDEN DEL DÍA
06-09-2021

- CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión
CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum
CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 35-21
CAPÍTULO 4. Dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer
CAPÍTULO 5. Dictámenes de la Comisión de Gobierno y Administración



- 1 **CAPÍTULO 6.** Informe de Seguimiento a Acuerdos Municipales N°08-21 a agosto
2 de 2021
3 **CAPÍTULO 7.** Mociones
4 **CAPÍTULO 8.** Informes de Presidencia
5 **CAPÍTULO 9.** Informes de Alcaldía
6 **CAPÍTULO 10.** Análisis y tramitación de correspondencia
7 **CAPÍTULO 11.** Asuntos Varios
8 **CAPÍTULO 12.** Cierre de Sesión
-

9 **CAPÍTULO 1. Apertura de la sesión**

10 **CAPÍTULO 2. Comprobación de Quórum**

11 Se cuenta con el quórum requerido para dar inicio a la sesión.
12

13 No se cuenta con la presencia de la Sra. Hazel Aguirre quien posee hasta las dieciocho
14 horas con treinta minutos para conectarse a la sesión.
15

16 **CAPÍTULO 3. Aprobación del acta N° 35-21**

17 **Acta 35-21**

- 18 ✓ Ratificada
19

20 **CAPÍTULO 4. Dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer**

21 Sra. Heidy León procede con la presentación del dictamen CCM-002-2021 donde se
22 procedió a analizar el Expediente N° 21.290 "Ley de creación del programa nacional de
23 créditos y tasas preferenciales para la mujer rural (CRETAMUJER)". Comenta que todo
24 proyecto que venga a fortalecer a las mujeres y sus proyectos es importante, ya que
25 fomentan el desarrollo de las microempresas.
26

27 Se propone el siguiente acuerdo:
28

29 **CONSIDERANDO**

30 Dictamen N° CCM-002-2021 de la reunión de la Comisión de la Condición de la Mujer,
31 celebrada el día 31 de agosto del 2021
32

33 **Preside:**

- 34 ▪ Lcda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria
35

36 **Miembros de la Comisión:**

- 37 ▪ MSc. Yolanda Tapia Reyes, Regidora Propietaria
38

39 **Asesores de la Comisión:**

- 40 ▪ Lcda. Yamileth Monterrey López, Coordinadora de la Oficina de Desarrollo Social
41 Inclusivo.
42 ▪ Sra. Silvia Porras González, Asesora
43 ▪ Sra. Zuleyka Aragón Sánchez, Sindica Propietaria del Distrito de Rincón de
44 Sabanilla.
45
46
47



1 _____ UL _____

2 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

3 Aprobar dicho dictamen y declararse a favor del expediente N° 21.290 "Ley de creación
4 del programa nacional de créditos y tasas preferenciales para la mujer
5 rural (CRETAMUJER)", con la única observación de que en el reglamento se especifique
6 los criterios para garantizar una tasa de éxito en la ejecución de los programas y en la
7 sostenibilidad de la cartera de fondos. Además de que se considera que debe existir un
8 seguimiento riguroso por parte de las instituciones correspondientes.

9 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 413-21**

10 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

11

- 12 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
13 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
14 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
15 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
16 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

17

18 **CAPÍTULO 5. Dictámenes de la Comisión de Gobierno y Administración**

19

20 Sr. Mauricio Montero procede a presentar el dictamen N° CGA-001-2021 donde se
21 procedió con el análisis del proyecto "Modificación del artículo 14 del Código Municipal,
22 Ley N° 7794 de 30 de abril de 1998, Ley para regular la reelección en las Alcaldías
23 Municipales", Expediente N° 22.025.

24 Se propone el siguiente acuerdo:

25 **CONSIDERANDO**

26 Dictamen N° CGA-001-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración de la reunión
27 celebrada el día 02 de setiembre del 2021

28 **Preside:**

- 29 ■ Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario

30

31 **Miembros:**

- 32 ■ MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario

33

34 **Ausentes:**

- 35 ■ Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario
36 ■ Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
37 ■ Sr. Augusto Guerrero Urbina, Asesor
38 ■ Sr. Alfredo Loaiza Mata, Asesor
39 ■ Sr. Adrián Chacón Soto, Asesor
40 ■ Sr. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente



1 **Tema:** Análisis del proyecto "Modificación del artículo 14 del Código Municipal, Ley N°
2 7794 de 30 de abril de 1998, Ley para regular la reelección en las Alcaldías Municipales",
3 Expediente N° 22.025.

4 CONSIDERANDOS

- 5 1. Oficio CPEM-018-2021, recibido vía correo el día 09 de agosto de 2021, suscrito
6 por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III,
7 Asamblea Legislativa, consultando criterio en relación al proyecto "Modificación del
8 artículo 14 del Código Municipal, Ley N° 7794 de 30 de abril de 1998, Ley para
9 regular la reelección en las Alcaldías Municipales", Expediente N° 22.025.
- 10
- 11 2. Acuerdo municipal CM 364-21 adoptado en la sesión ordinaria N° 33-21, celebrada
12 el 16 de agosto del 2021, mediante el cual, se remite el oficio citado a la Comisión
13 de Gobierno y Administración para su respectivo análisis y posterior dictamen.
- 14
- 15 3. Acta N° 01-21 de la reunión celebrada el día 02 de setiembre del 2021, donde se
16 analizó el tema.

17 RECOMENDACIONES

18 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

19 Declararse a favor del proyecto "Modificación del artículo 14 del Código Municipal, Ley N°
20 7794 de 30 de abril de 1998, Ley para regular la reelección en las Alcaldías Municipales",
21 Expediente N° 22.025.

22 Firma de los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración:

25 _____
26 Lic. Mauricio Montero Hernández

27 Regidor Propietario

MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola

Regidor Propietario

28 _____ UL _____

29 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

30 Aprobar dicho dictamen y declararse a favor del proyecto "Modificación del artículo 14 del
31 Código Municipal, Ley N° 7794 de 30 de abril de 1998, Ley para regular la reelección en
32 las Alcaldías Municipales", Expediente N° 22.025.

33 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 414-21

34 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 35
- 36 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
37 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República



- 1 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 2 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 3 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
- 4

5 Sr. Mauricio Montero presenta el dictamen N° CGA-002-2021 donde se procedió con el
6 análisis del proyecto "Fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos de
7 revocatoria de mandato municipal por medio de la reforma de los artículos 19, 163, 169
8 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y del artículo 12, inciso p) del
9 Código Electoral, Ley N° 8765 del 19 de agosto de 2009", Expediente N° 21.736. Indica
10 que lo que se hace es agregar artículos para introducir más elemento por lo cual no se vio
11 ningún inconveniente.

12 Se propone el siguiente acuerdo:

13 **CONSIDERANDO**

14 Dictamen N° CGA-002-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración de la reunión
15 celebrada el día 02 de setiembre del 2021

16 **Preside:**

- 17 ■ Lic. Mauricio Montero Hernández, Regidor Propietario
- 18

19 **Miembros:**

- 20 ■ MSc. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario
- 21

22 **Ausentes:**

- 23 ■ Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario
- 24 ■ Lic. Rodolfo Vindas Cantillano, Regidor Suplente
- 25 ■ Sr. Augusto Guerrero Urbina, Asesor
- 26 ■ Sr. Alfredo Loaiza Mata, Asesor
- 27 ■ Sr. Adrián Chacón Soto, Asesor
- 28 ■ Sr. Danilo Villalobos Vindas, Regidor Suplente
- 29

30 **Tema:** Análisis del proyecto "Fortalecimiento de la participación ciudadana en los
31 procesos de revocatoria de mandato municipal por medio de la reforma de los artículos
32 19, 163, 169 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y del artículo 12,
33 inciso p) del Código Electoral, Ley N° 8765 del 19 de agosto de 2009", Expediente N°
34 21.736.

35 **CONSIDERANDOS**

- 36 1. Oficio CPEM-015-2021, recibido vía correo el día 09 de agosto de 2021, suscrito
37 por la Sra. Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III,
38 Asamblea Legislativa, consultando criterio con relación al proyecto "Fortalecimiento
39 de la participación ciudadana en los procesos de revocatoria de mandato municipal
40 por medio de la reforma de los artículos 19, 163, 169 del Código Municipal, Ley N°



1 7794 del 30 de abril de 1998 y del artículo 12, inciso p) del Código Electoral, Ley
2 N° 8765 del 19 de agosto de 2009”, Expediente N° 21.736.

3
4 2. Acuerdo municipal CM 365-21 adoptado en la sesión ordinaria N° 33-21, celebrada
5 el 16 de agosto del 2021, mediante el cual, se remite el oficio citado a la Comisión
6 de Gobierno y Administración para su respectivo análisis y posterior dictamen.

7
8 3. Acta N° 01-21 de la reunión celebrada el día 02 de setiembre del 2021, donde se
9 analizó el tema.

10 RECOMENDACIONES

11 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

12 Declararse a favor del proyecto “Fortalecimiento de la participación ciudadana en los
13 procesos de revocatoria de mandato municipal por medio de la reforma de los artículos
14 19, 163, 169 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y del artículo 12,
15 inciso p) del Código Electoral, Ley N° 8765 del 19 de agosto de 2009”, Expediente N°
16 21.736.

17 Firma de los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración:

18
19 _____
20 Lic. Mauricio Montero Hernández

21 Regidor Propietario

Regidor Propietario

22 _____ UL _____

23 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

24 Aprobar dicho dictamen y declararse a favor del proyecto “Fortalecimiento de la
25 participación ciudadana en los procesos de revocatoria de mandato municipal por medio
26 de la reforma de los artículos 19, 163, 169 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de
27 abril de 1998 y del artículo 12, inciso p) del Código Electoral, Ley N° 8765 del 19 de agosto
28 de 2009”, Expediente N° 21.736.

29 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 415-21

30 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 31
32 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
33 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
34 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
35 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
36 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

37
38 Se presenta la siguiente moción de orden:



1 **CONSIDERANDO**

2
3 Moción de orden presentada por el Sr. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario para
4 que se incluya seguidamente la presentación de los dictámenes de la Comisión de
5 Accesibilidad.

6
7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

8
9 Aprobar dicha moción e incluir dentro del orden del día los dictámenes citados.

10
11 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 416-21**

12 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 13
14 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
15 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
16 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
17 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
18 V. Heidi León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

19
20 Sr. Yohan Granda procede con la presentación del dictamen DCA-006-2021, donde se
21 procedió con el análisis del expediente N° 21.443 "Reforma Integral a la Ley N° 7600, Ley
22 de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, de 29 de mayo de
23 1996". Comenta que la idea es que la Asamblea Legislativa tome el criterio de los grupos
24 involucrados.

25 Se somete a votación:

26 **CONSIDERANDO**

27 Dictamen N° DCA-006-2021 de la Comisión de Accesibilidad de la reunión celebrada el
28 día 03 de setiembre del 2021.

29 **Preside:**

- 30 ▪ Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario

31
32 **Miembros de la Comisión:**

- 33 ▪ Sra. Sandra Arias Vargas, Regidora Suplente (quien asume como regidora
34 propietaria en ausencia de la Sra. Heidi León Chaves)

35
36 **Asesores:**

- 37 ▪ Sr. David Zúñiga Arce, Asesor
38 ▪ Sra. Marlyn Castillo Sánchez, Asesora

39
40 **Ausentes:**

- 41 ▪ Lcda. Heidi León Chaves, Regidora Propietaria
42 ▪ Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente



1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2 Aprobar dicho dictamen y abstenerse de pronunciarse sobre el expediente N° 21.443
3 "Reforma Integral a la Ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas
4 con discapacidad, del 29 de mayo de 1996", debido a que la Asamblea Legislativa no lo
5 ha sometido a consulta de la población con discapacidad, lo cual, es de suma importancia,
6 ya que son estas personas quienes pueden manifestar con mayor criterio si lo plasmado
7 en el proyecto de ley es viable o no, por lo tanto, es importante que previo a darle trámite
8 en el plenario legislativo se realice dicha gestión.

9
10 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 417-21**

11 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 12
13 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
14 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
15 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
16 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
17 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

18
19 Continúa con la presentación del dictamen DCA-007-2021 donde se procedió con el
20 análisis del Expediente N° 22.302 "Reforma a la Ley N° 7794, Código Municipal, para que
21 se incorpore al título VII un segundo capítulo: Comités Cantonales para la Persona Adulta
22 Mayor y Personas con Discapacidad". Indica que este proyecto viene a ser una copia de
23 los Comités de Deportes, con personería jurídica instrumental. Denota que actualmente
24 las municipalidades brindan recursos a diferentes entes para que cumplan las funciones
25 que se indican en este proyecto.

26 Sra. Yolanda Tapia externa su duda sobre un proyecto similar que se había analizado en
27 la Comisión de Asuntos Sociales, por lo cual no le queda claro el mismo. Indica que no es
28 a través de la creación de un comité que se vayan a lograr estos programas ya que existen
29 las instituciones competentes para velar por esto.

30 Sr. Yohan Granda externa que son las oficinas administrativas que deben atender estos
31 temas, presupuestarlos y crear sus planes.

32 Se somete a votación:

33 **CONSIDERANDO**

34 Dictamen N° DCA-007-2021 de la Comisión de Accesibilidad de la reunión celebrada el
35 día 03 de setiembre del 2021.

36 **Preside:**

- 37 ▪ Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario

38
39 **Miembros de la Comisión:**



1 recargaría a las municipalidades y segundo se debe tomar en cuenta que actualmente por
2 ley, se le transfiere recursos provenientes de la recaudación de ingresos al Consejo
3 Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), así como al Consejo Nacional de
4 Personas con Discapacidad (CONAPDIS), por lo tanto, estas instituciones deben
5 dedicarse a brindar apoyo y atención a las necesidades que presenten dichas poblaciones
6 y no crear otro comité como se plantea en el texto.

7
8 Firma de los miembros de la Comisión de Accesibilidad:

9

10 _____
Lic. Yohan Granda Monge

Sra. Sandra Arias Vargas

11 Regidor Propietario

Regidora Propietaria

12 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

13 Aprobar dicho dictamen y declararse en contra del expediente N° 22.302 "Reforma a la
14 Ley N° 7794, Código Municipal, para que se incorpore al título VII un segundo capítulo:
15 Comités Cantonales para la Persona Adulta Mayor y Personas con Discapacidad", siendo
16 que se considera innecesario crear un comité más, primero porque es una responsabilidad
17 que se le recargaría a las municipalidades y segundo se debe tomar en cuenta que
18 actualmente por ley, se le transfiere recursos provenientes de la recaudación de ingresos
19 al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), así como al Consejo
20 Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), por lo tanto, estas instituciones
21 deben dedicarse a brindar apoyo y atención a las necesidades que presenten dichas
22 poblaciones y no crear otro comité como se plantea en el texto.

23 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 418-21**

24 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

25

- 26 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
27 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
28 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
29 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
30 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

31

32 Prosigue con la presentación del dictamen DCA-008-2021 donde se procedió con el
33 análisis del expediente N° 21.635 "Creación de la oficina del adulto mayor y de personas
34 en situación de discapacidad en las municipalidades". Indica que la municipalidad es
35 ejemplar en temas de discapacidad. Se considera que las oficinas que ya existen puedan
36 atender estos asuntos de manera integral.



1 Sra. Marta Salas da las buenas noches e indica que la municipalidad posee el
2 departamento de Desarrollo Social Inclusivo que no solo se enfoca en la mujer y no se
3 limita a solo esta área.

4 Sr. Erick Soto externa que las instituciones que poseen presupuesto para esta población
5 otorgue un porcentaje a la municipalidad para que por medio de las oficinas se puede
6 desarrollar más proyectos.

7 Sr. Yohan Granda comenta que no es viable que se abran oficinas siendo que las que
8 existen actualmente pueden atender estos temas de manera integral.

9 Se somete a votación:

10 **CONSIDERANDO**

11
12 Dictamen N° DCA-008-2021 de la Comisión de Accesibilidad de la reunión celebrada el
13 día 03 de setiembre del 2021.

14 **Preside:**

- 15 ▪ Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario

16 17 **Miembros de la Comisión:**

- 18 ▪ Sra. Sandra Arias Vargas, Regidora Suplente (quien asume como regidora
19 propietaria en ausencia de la Sra. Heidy León Chaves)

20 21 **Asesores:**

- 22 ▪ Sr. David Zúñiga Arce, Asesor
- 23 ▪ Sra. Marlyn Castillo Sánchez, Asesora

24 25 **Ausentes:**

- 26 ▪ Lcda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria
- 27 ▪ Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente
- 28 ▪ Sra. Hazel Aguirre Álvarez, Sindica Suplente del Distrito de San Pablo
- 29 ▪ Sra. Natalia Benavides Rubí, Asesora
- 30 ▪ Sr. Augusto Guerrero Urbina, Asesor
- 31 ▪ Lcda. Marta Salas Salas, Vicealcaldesa Municipal
- 32 ▪ Sr. David Arguedas Carranza, Regidor Suplente

33
34 **Tema:** Analizar el expediente N° 21.635 "Creación de la oficina del adulto mayor y de
35 personas en situación de discapacidad en las municipalidades"

36 **CONSIDERANDOS**



- 1 1. Acuerdo municipal CM 51-21 adoptado en la sesión ordinaria N° 05-21 de la reunión
2 celebrada el día 01 de febrero del 2021, mediante el cual, el Concejo Municipal de
3 San Pablo de Heredia, se declaró en contra sobre el texto inicial del expediente
4 21.635.
- 5
6 2. Oficio AL-DSDI-OFI-0085-2021, recibido vía correo el día 12 de agosto de 2021,
7 suscrito por el Sr. Edel Reales Noboa, Director a.i., Secretaría Directorio, Asamblea
8 Legislativa, consultando el texto final sobre el Expediente N° 21.635 " Creación de
9 la oficina del adulto mayor y de personas en situación de discapacidad en las
10 municipalidades".
- 11
12 3. Acuerdo municipal CM 386-21 adoptado en la sesión ordinaria N° 34-21, celebrada
13 el día 23 de agosto del 2021, mediante el cual, se remite el oficio citado a la
14 Comisión de Accesibilidad para su respectivo análisis y posterior dictamen.
- 15
16 4. Acta N° 06-21 de la reunión celebrada el día 03 de setiembre del 2021, donde se
17 analizó el tema.

18 RECOMENDACIONES

19 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

20 Declararse en contra del expediente N° 21.635 "Creación de la oficina del adulto mayor y
21 de personas en situación de discapacidad en las municipalidades", primero porque
22 muchos de los gobiernos locales poseen oficinas bajo un nombre general que atienden
23 este tipo de poblaciones, por lo tanto, no se considera necesario crear una oficina aparte,
24 además que limitaría en términos presupuestarios los proyectos sociales programados
25 para la comunidad. Adicional a ello, existen responsabilidades bien definidas para el
26 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) y para el Consejo Nacional
27 de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

28
29 Firma de los miembros de la Comisión de Accesibilidad:

30
31
32 _____
Lic. Yohan Granda Monge

33 Regidor Propietario

30
31
32 _____
Sra. Sandra Arias Vargas

33 Regidora Propietaria

34
35 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**



1 Aprobar dicho dictamen y declararse en contra del expediente N° 21.635 "Creación de la
2 oficina del adulto mayor y de personas en situación de discapacidad en las
3 municipalidades", primero porque muchos de los gobiernos locales poseen oficinas bajo
4 un nombre general que atienden este tipo de poblaciones, por lo tanto, no se considera
5 necesario crear una oficina aparte, además que limitaría en términos presupuestarios los
6 proyectos sociales programados para la comunidad. Adicional a ello, existen
7 responsabilidades bien definidas para el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
8 (CONAPAM) y para el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

9 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 419-21**

10 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

11

- 12 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 13 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 14 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 15 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 16 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

17

18 **CAPÍTULO 6. Informe de Seguimiento a Acuerdos Municipales N°08-21 a**
19 **agosto de 2021**

20

21 Sra. María José Esquivel da inicio a la presentación:

22



23



RESUMEN EJECUTIVO

Ilustración 1. Estado general de los acuerdos municipales



Fuente: Secretaría del Concejo Municipal San Pablo de Heredia

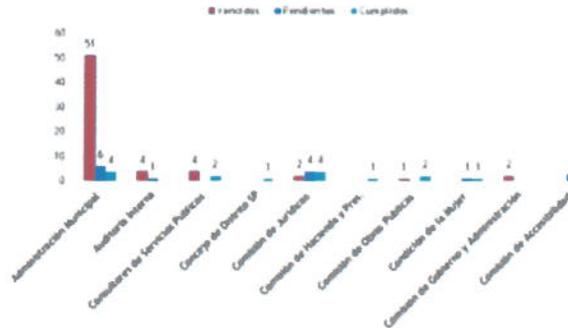


1
2

2

RESPONSABLES INTERNOS

ILUSTRACIÓN 2. RESPONSABLES INTERNOS DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Secretaría del Concejo Municipal San Pablo de Heredia

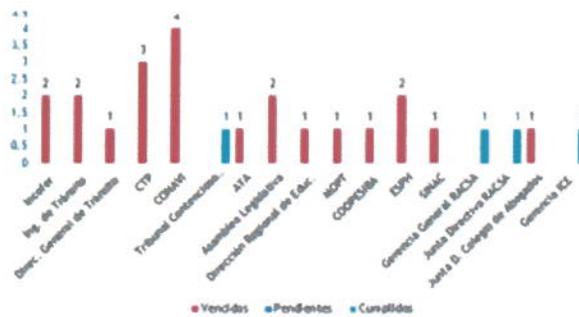


3
4

3

RESPONSABLES EXTERNOS

ILUSTRACIÓN 3. RESPONSABLES EXTERNOS DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: Secretaría del Concejo Municipal San Pablo de Heredia



5
6

4



1 Sra. María José Esquivel externa que se ha tratado de comunicar una infinidad de veces
2 con el Ing. Junior Araya para abordar el tema sobre el estudio vial en el sector suroeste
3 del cantón, sin embargo no se han logrado tener respuestas ni por medio de las secretarías
4 del CONAVI. Agrega que el AYA tiene un acuerdo suscrito donde se les convoca a sesión
5 para abordar el tema del convenio del alcantarillado sanitario, destacando que el mismo
6 fue firmado desde el 09 de agosto del corriente, por lo cual consulta si se desea continuar
7 con el mismo o bien darlo por cumplido conociendo lo del convenio.

8
9 Sr. Rodrigo Hidalgo externa que se puede dar por finiquitado dicho asunto según lo
10 expuesto.

11
12 Se somete a votación:

13
14 **CONSIDERANDO**

- 15
16 1. Acuerdo Municipal CM-234-21 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 23-21 celebrada
17 el día 07 de junio de 2021, donde se externa el interés de este Concejo Municipal
18 de recibir en audiencia a la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de
19 Acueductos y Alcantarillados (AYA) y a la Gerencia General de la Empresa de
20 Servicios Públicos de Heredia (ESPH S.A.) con el objetivo de conocer el avance de
21 la firma del convenio marco para brindar el servicio de alcantarillado sanitario en el
22 cantón de San Pablo de Heredia.
23
24 2. Que se conoce que dicho convenio fue firmado el día 09 de agosto de 2021 por las
25 partes interesadas en dicho proyecto de saneamiento.

26
27 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

28
29 Desestimar el acuerdo municipal CM-234-21 ya que carece de interés actual por lo citado
30 en el considerando N° 2.

31
32 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 420-21**

33 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 34
35 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
36 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
37 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
38 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
39 V. Heidi León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
40

41 Sra. María José Esquivel comenta que sobre el acuerdo pendiente de COOPESIBA R.L.,
42 se ha tratado de contactar a la directora médica y se ha reenviado el acuerdo en dos
43 ocasiones pero no se ha tenido respuesta. Agrega que la Sra. Marta Salas ha tratado de
44 colaborar con el tema.

45
46 Sra. Marta Salas indica que mañana se comunicará con la Sra. Noris Acevedo para
47 abordar el tema.

48
49 Sra. María José Esquivel alude que se ha tratado de comunicarse con el Sr. Francisco Hidalgo,
50 de la ESPH pero tampoco se ha tenido respuesta alguna ya que le indican que está en
51 teletrabajo o en visitas de campo.

52
53 Sr. Rodrigo Hidalgo externa que todos los funcionarios deben designar un lapso para
54 atender todas las solicitudes sobre consultas.



1 Sra. Heidy León recalca que no hay justificación para que un funcionario público de
2 abstenga de dar cuentas de su trabajo, ya que inclusive en teletrabajo debe dar
3 seguimiento ya que eso lo que implica un cambio de oficina y no de labores. Externa que
4 de no recibir respuesta se puede elevar el asunto.

5
6 Sr. Yohan Granda externa que este tipo de solicitudes se puede elevar a la Junta Directiva
7 de dicha institución para ejercer un poco más de presión y tal vez así recibir una respuesta
8 sobre el asunto.

9
10 Se somete a votación:
11

ACUERDO PARA RATIFICAR

*CONSIDERANDO

Moción de la Fracción de la Unidad Social Cristiana

Considerando:

- 1 Que la Empresa de Servicios Públicos de Heredia es la empresa encargada del suministro eléctrico y de alumbrado público en el cantón de San Pablo de Heredia
- 2 Que mediante acuerdo Municipal 135-17, el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia acordó y solicitó a la ESPH la instalación de alumbrado público en la cancha de fútbol 11 ubicada en el sector de las joyas (Antiguo Botadero Municipal)
- 3 Que dicho espacio público es el único con el que el sector de las Joyas cuenta para efectos de realizar la actividad física y deportiva, aspecto de suma importancia toda vez que se requiere incentivar en niños y jóvenes el deporte y la recreación
- 4 Que el espacio público a pesar de contar con características idóneas para realizar el deporte, este únicamente se puede utilizar en el día y no en la noche a falta de la iluminación
- 5 Finalmente, dicha solicitud es de gran importancia y relevancia para el sector de las Joyas

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Aprobar dicha moción y solicitar a la Honorable Empresa de Servicios Públicos de Heredia la colaboración pronta con el propósito de que el espacio solicitado destinado al deporte y la recreación en el sector de las Joyas (Antiguo Botadero) sea intervenido a la brevedad posible y cuente con la iluminación necesaria para la práctica deportiva

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 274-21"



CONSIDERANDO

1. Acuerdo Municipal CM-274-21 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 26-21 celebrada el día 28 de junio de 2021, donde se solicita a la Honorable Empresa de Servicios Públicos de Heredia la colaboración pronta con el propósito de que el espacio destinado al deporte y la recreación en el sector de las Joyas (Antiguo Botadero) llámese la cancha de fútbol 11, sea intervenido lo más pronto posible y cuente con la iluminación necesaria para la práctica deportiva.
2. Que dicho acuerdo municipal fue notificado vía correo electrónico a la dirección jhidalgo@esph-sa.com el día 30 de junio del corriente, ratificándose la solicitud de información nuevamente el día 24 de agosto de 2021, sin obtener respuesta alguna.
3. Que se ha tratado de comunicarse con el Sr. José Francisco Hidalgo Moreira, Director de Alumbrado Público, mediante el departamento de secretaría de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, indicándose que el señor se encuentra en modalidad de teletrabajo o bien realizando visitas de campo, sin que a la fecha se obtenga alguna razón sobre dicho asunto.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1. Ratificar el acuerdo municipal CM-274-21 y solicitar a la Honorable Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH S.A.) brindar respuesta a lo solicitado mediante dicho oficio, siendo que ha transcurrido mucho tiempo sin obtener alguna información al respecto.



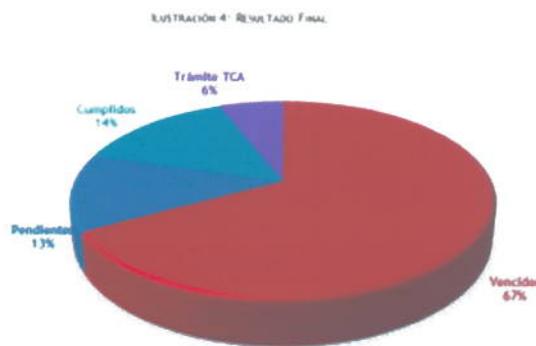
- 1 2. Remitir dicho acuerdo a la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de
- 2 Heredia S.A., con el objetivo de que puedan brindar colaboración para la atención
- 3 pronta de dicho asunto de marras.
- 4

5 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 421-21**

6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

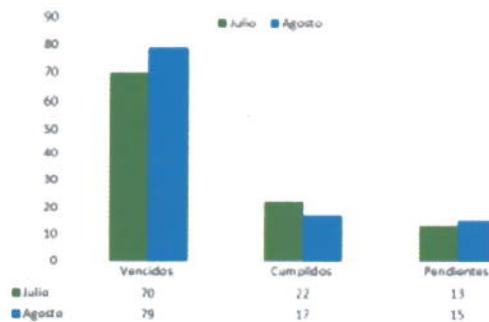
- 7
- 8 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 9 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 10 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 11 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 12 V. Heidi León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
- 13
- 14

CONCLUSIONES



15
16

COMPORTAMIENTO JULIO-AGOSTO



17
18
19
20
21
22

Sra. Martas Salas externa su preocupación por el aumento de los acuerdos pendientes pero que dará seguimiento a dicho asunto.

CAPÍTULO 7. Mociones



1 ✓ No hubo

2
3 **CAPÍTULO 8. Informes de Presidencia**

4
5 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si dentro de la correspondencia se ahondará en el
6 Presupuesto Ordinario para el 2022 o solo se dará por recibido.

7 Sr. Lineth Artavia indica que sería remitir dicho asunto a la Comisión de Hacienda y
8 Presupuesto para su análisis respectivo.

9 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que en dicho capítulo se comparta por favor el cronograma para
10 las reuniones de la Comisión para conocer el desglose respectivo. Solicita a los regidores
11 propietarios su colaboración para participar en las comisiones así como a los asesores ya
12 que serán unos días de mucho trabajo. En tema aparte, indica que se enviaron a
13 confeccionar unas mascarillas con el bordado que dice Concejo Municipal para que las
14 retiren. Agrega que con relación al tema del proceso de reclutamiento de la suplencia de
15 la Auditora Interna, desea saber que avances existen a hoy ya que es un asunto urgente.

16 Sra. Marta Salas comenta que hoy se reunió con la Sra. Diana Arias, Directora de
17 Recursos Humanos quien le indica que se han recibido diez currículos y este jueves es el
18 cierre de recepción de los mismos.

19 Sr. Yohan Granda recalca que los currículos recibidos deberían pasar por un filtro para
20 saber si cumplen con los requisitos y así solo analizar los que son aptos.

21 Sra. Heidy León consulta si existe alguna tabla para realizar dicho filtro para ser lo más
22 objetivos posibles.

23 Sr. Rodrigo Hidalgo externa que no pero que se puede tomar algunos aspectos como
24 experiencia en el área municipal, estudios, así como que sea pableño.

25 Sr. Erick Soto denota que sería importante que los currículos recibidos sean revisados
26 para conocer si las personas califican y así no desgastarse en una selección que no
27 cumple para que queden a lo último los que sean funcionales.

28 Sra. Marta Salas externa que Recursos Humanos trasladará los currículos que cumplan
29 con los requisitos para que el Concejo Municipal haga la valoración.

30 Sr. Rodrigo Hidalgo alude que la semana pasada se realizó la celebración del día del
31 Régimen Municipal por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde se abordó
32 temas importantes como dotar de recursos a las municipalidades para la construcción de
33 carreteras así como destinar presupuesto para infraestructura educativa a los municipios.

34 Sra. Marta Salas comenta que mañana puede remitir el proyecto de ley sobre este asunto.

35 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que el diputado Daniel Ulate de la Comisión Municipal, alude
36 que las municipalidades han tomado decisiones sobre el aumento de dietas, pero que
37 consultó al asesor legal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y esto no se puede
38 ajustar aunque exista un desfase en las dietas, ya que solo aumenta con base en
39 presupuesto de cada año.

40
41 **CAPÍTULO 8. Informes de Alcaldía**

42
43 Sra. Marta Salas da las buenas noches e indica que hoy se hizo llegar las invitaciones
44 para la sesión solemne del 15 de setiembre, así mismo al acto cívico del 14 de setiembre.

45 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que al trasladarse el feriado del 15 de setiembre al lunes 13,
46 la sesión ordinaria se trasladó para el martes 14 de setiembre por lo cual no podrán
47 participar de las actividades citadas.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
ALCALDÍA MUNICIPAL

sus acciones. Para tal efecto deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar.

- III. **Que la Ley N°7794, Código Municipal, artículo 7** dispone: "Mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su región territorial".
- IV. **Que el Código Municipal, artículo 9**, faculta a los Gobiernos Locales para que pacten entre sí convenios cuya finalidad sea facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones, así como para prestar servicios y construir obras regionales o nacionales.
- V. Que según estudio topográfico adjunto (*Oficio MSPH-DCU-PT-VAMSPH-054-2021 de fecha 30 de julio del 2021*) gestionado por el Ing. Jorge Duarte, Encargado de visados de planos y alineamientos, se identifica lo siguiente:
 - a. *Que la Urbanización Don Antonio se encuentra ubicada tanto en zona pableña como en territorio del Cantón de San Rafael de Heredia.*
 - b. *Que existen propiedades ubicadas en San Rafael de Heredia y sus dueños pagan servicios en el Cantón de San Pablo de Heredia, verbigracia las fincas folio real: 175530, 175531, 175536, 175537, 175538, 175539, 175540, 175541, 175542, 175543, 175544, 175545.*
 - c. *Que en todo ese sector se evidencia necesidad de intervención en obra pública, particularmente en cuanto a la construcción de aceras, cordón y caño.*

Dado que, en diferentes zonas hay presencia de pendientes pronunciadas, aceras no terminadas, postes y rampas que obstaculizan el libre paso, lo cual pone en peligro la seguridad de los transeúntes.

POR TANTO CONVENIMOS:

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO. El fin de este convenio consiste en la coordinación de acciones intermunicipales entre el **GOBIERNO LOCAL DE SAN**

- 1 Sra. Marta Salas indica que se le complica a la Alcaldía Municipal porque alguno de los
2 dos entonces debe estar en sesión.
- 3 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta a la Secretaría Municipal si hay problema con que no esté la
4 Alcaldía Municipal a lo que la Sra. Lineth Artavia recalca que el Alcalde Municipal según
5 el Código Municipal debe estar presente en todas las sesiones del Concejo Municipal por
6 lo cual desconoce si se pueden ausentar por dicho motivo.

7 **CAPÍTULO 9. Análisis y tramitación de correspondencia**

8 **📌 INVITACIÓN**

- 9
- 10
- 11
- 12 1. Correo recibido el 01 de setiembre de 2021, remitido por la Sra. Paula Hernández
13 Ching, Junta Directiva, Cámara Nacional de Fomento de la Apicultura (CANAPI),
14 invitando a tarde informativa para Grupos Amigos de las Abejas, el miércoles 08 de
15 setiembre a partir de la 1:30pm.

16 **📌 CONOCIMIENTO**

- 17
- 18
- 19 1. Oficio HAC-257-2020-2022, recibido vía correo el día 26 de agosto de 2021,
20 suscrito por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas
21 VI, Asamblea Legislativa, remitiendo a consulta el Expediente N° 22.175 “ Ley para
22 incentivar el turismo en los Parques Nacionales”.
- 23 2. Correo recibido el día 26 de agosto de 2021, suscrito por el Sr. Marvin Rodríguez
24 Gutiérrez, Promoción de la Salud, Área Rectora de Salud San Pablo-San Isidro,
25 remitiendo lineamiento para realizar asambleas y Juntas de manera presencial.
- 26 3. Oficio SC-0600-2021, recibido vía correo el día 27 de agosto de 2021, suscrito por
27 la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria, Concejo Municipal de Siquirres, donde
28 transcribe acuerdo municipal con relación a voto de censura contra manifestaciones
29 verbales o de cualquier tipo hacia la etnia y cultura afrodescendiente.
- 30 4. Oficio Ref.4834/2021, recibido vía correo el día 30 de agosto de 2021, suscrito por
31 la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria, Concejo Municipal de Belén,
32 transcribiendo acuerdo municipal sobre acuse de recibido de oficio remitido por este
33 Órgano Colegiado.
- 34 5. Oficio MPO-SCM-406-2021, recibido vía correo el día 30 de agosto de 2021,
35 suscrito por la Sra. Edith Campos Víquez, Secretaria a.i., Concejo Municipal de
36 Poás, transcribiendo acuerdo municipal con relación a voto de apoyo a la
37 Municipalidad de Hojancha.
- 38 6. Oficio S.G. 466-2021, recibido vía correo el día 30 de agosto de 2021, suscrito por
39 la Sra. Xinia Espinoza Morales, Secretaria, Concejo Municipal de Garabito, donde
40 transcribe acuerdo municipal con relación a voto de apoyo a la Municipalidad de
41 Hojancha.

42 **📌 CORRESPONDENCIA**

43 **Artículo primero**

44

45

46

47 Oficio CPEDA-027-21, recibido vía correo el día 31 de agosto de 2021, suscrito por la Sra.
48 Josephine Amador Gamboa, Área de Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa,
49 solicitando criterio con relación con el texto sustitutivo del Expediente N° 21.775 “ Creación
50 del Programa Inclusión Social y Laboral de Personas Adultas con Discapacidad
51 (INSOLAPAD)”.

52

53 Se propone el siguiente acuerdo:

54 **CONSIDERANDO**

55

1 Oficio CPEDA-027-21, recibido vía correo el día 31 de agosto de 2021, suscrito por la Sra.
2 Josephine Amador Gamboa, Área de Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa,
3 solicitando criterio con relación con el texto sustitutivo del Expediente N° 21.775 " Creación
4 del Programa Inclusión Social y Laboral de Personas Adultas con Discapacidad
5 (INSOLAPAD)".

6
7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

8 Remitir dicho oficio a la Comisión de Accesibilidad para su respectivo análisis y posterior
9 dictamen.

10 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 422-21**

11 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 12
13 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
14 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
15 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
16 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
17 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

18
19 **Artículo segundo**

20
21 Oficio CG-037-2021, recibido vía correo el día 26 de agosto de 2021, suscrito por la Sra.
22 Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa,
23 solicitando criterio con relación al Proyecto "Reforma Integral a la Sección II de la Ley de
24 Biodiversidad N° 7788 sobre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y otras
25 reformas parciales", Expediente N° 22.604.

26
27 Se propone el siguiente acuerdo:

28 **CONSIDERANDO**

29 Oficio CG-037-2021, recibido vía correo el día 26 de agosto de 2021, suscrito por la Sra.
30 Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa,
31 solicitando criterio con relación al Proyecto "Reforma Integral a la Sección II de la Ley de
32 Biodiversidad N° 7788 sobre el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y otras
33 reformas parciales", Expediente N° 22.604.

34
35 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

36 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que por medio de la Sección de
37 Gestión Ambiental se emita el criterio respectivo.

38 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 423-21**

39 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 40
41 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
42 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
43 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
44 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
45 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

46
47 **Artículo tercero**

48 Oficio AL-C20993-032-2021, recibido vía correo el día 31 de agosto de 2021, suscrito por
49 la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea

1 Legislativa, consultando criterio sobre el proyecto de Ley " Modificación del artículo 2 BIS
2 de la Ley N° 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972",
3 Expediente N° 22.563.

4
5 Se propone el siguiente acuerdo:

6
7 **CONSIDERANDO**

8 Oficio AL-C20993-032-2021, recibido vía correo el día 31 de agosto de 2021, suscrito por
9 la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea
10 Legislativa, consultando criterio sobre el proyecto de Ley " Modificación del artículo 2 BIS
11 de la Ley N° 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972",
12 Expediente N° 22.563.

13
14 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

15 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que por medio del departamento
16 que corresponda se emita el criterio respectivo.

17 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 424-21**

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 19
20 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
21 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
22 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
23 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
24 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

25
26 **Artículo cuarto**

27 Oficio AL-CPETUR-493-2021, recibido vía correo el día 26 de agosto de 2021, suscrito
28 por la Sra. Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área, Comisiones Legislativas V, Asamblea
29 Legislativa, consultando criterio sobre el texto del Expediente N° 22.534 " Ley para
30 declarar como rutas nacionales las vías de ingreso a Parques Nacionales".

31
32 Se propone el siguiente acuerdo:

33
34 **CONSIDERANDO**

35 Oficio AL-CPETUR-493-2021, recibido vía correo el día 26 de agosto de 2021, suscrito
36 por la Sra. Nancy Vilchez Obando, Jefe de Área, Comisiones Legislativas V, Asamblea
37 Legislativa, consultando criterio sobre el texto del Expediente N° 22.534 " Ley para
38 declarar como rutas nacionales las vías de ingreso a Parques Nacionales".

39
40 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

41 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que por medio del departamento
42 que corresponda se emita el criterio respectivo.

43 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 425-21**

44 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 45
46 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
47 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
48 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
49 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana

1 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

2

3 **Artículo quinto**

4 Oficio CG-036-2021, recibido vía correo el día 26 de agosto de 2021, suscrito por la Sra.
5 Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa,
6 solicitando criterio en relación al proyecto " Ley de reforma general al Modelo Tarifario de
7 Servicios Públicos", Expediente N° 22.446.

8

9 Se propone el siguiente acuerdo:

10 **CONSIDERANDO**

11 Oficio CG-036-2021, recibido vía correo el día 26 de agosto de 2021, suscrito por la Sra.
12 Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa,
13 solicitando criterio en relación al proyecto " Ley de reforma general al Modelo Tarifario de
14 Servicios Públicos", Expediente N° 22.446.

15

16 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

17 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que por medio del departamento
18 que corresponda se emita el criterio respectivo.

19 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 426-21**

20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

21

- 22 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 23 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 24 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 25 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 26 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

27

28 **Artículo sexto**

29 Oficio MSPH-AM-NI-159-2021, recibido vía correo el día 01 de setiembre de 2021, suscrito
30 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, brindando seguimiento a lo solicitado
31 mediante acuerdo municipal CM-305-21 con relación a alineamiento de propiedades de la
32 calle que va de San Pablo hacia las Cruces.

33

34 Se propone el siguiente acuerdo:

35 **CONSIDERANDO**

36 1. Acuerdo Municipal CM-305-21 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 29-21 celebrada
37 el día 19 de julio de 2021, donde se solicita a la Administración Municipal realice el
38 adecuado alineamiento de propiedades que van de San Pablo hacia el sector de
39 las Cruces, ya que se está levantando un muro que invade la vía pública.

40

41 2. Oficio MSPH-AM-NI-159-2021, recibido vía correo el día 01 de setiembre de 2021,
42 suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, brindando
43 seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-305-21

44 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

45 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-305-21 ya que mediante el oficio de marras se
46 remite la prueba documental de cumplimiento respectiva.

47 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 427-21**

48 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 1 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 2 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 3 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 4 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 5 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

6
7 **Artículo séptimo**

8 Oficio MSPH-AM-NI-161-2021, recibido vía correo el día 01 de setiembre de 2021, suscrito
9 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
10 solicitando mediante acuerdo municipal CM-254-21 sobre publicación de reforma al
11 Reglamento de Sesiones.

12
13 Se propone el siguiente acuerdo:

14 **CONSIDERANDO**

- 15 1. Acuerdo Municipal CM-254-21 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 25-21 celebrada
16 el día 25 de junio de 2021, donde se solicita a la Administración Municipal realice
17 la publicación definitiva en el diario Oficial La Gaceta de la reforma al Reglamento
18 de Sesiones.
- 19 2. Oficio MSPH-AM-NI-161-2021, recibido vía correo el día 01 de setiembre de 2021,
20 suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda
21 seguimiento a lo solicitando mediante acuerdo municipal CM-254-21.

22
23
24 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

25 Dar por cumplido el acuerdo Municipal CM-254-21 ya que mediante el oficio de marras se
26 remite la prueba documental de cumplimiento respectiva.

27 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 428-21**

28 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 29
- 30 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 31 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 32 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 33 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 34 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

35
36 **Artículo octavo**

37 Oficio MSPH-AM-NI-162-2021, recibido vía correo el día 02 de setiembre de 2021, suscrito
38 por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo
39 solicitado mediante acuerdo municipal CM-708-19 con relación a instalación de reloj
40 marcador en la oficina de la Secretaría Municipal y la instalación de cámaras en dicho
41 edificio.

42
43 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta donde se ubicó el reloj marcador y las cámaras a lo que la
44 Sra. Lineth Artavia responde que el reloj según indicaciones de la Alcaldía no es necesario
45 por la cercanía del otro edificio y las cámaras se encuentran instaladas tanto en el parqueo
46 como en la sala de sesiones.

47
48 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si todo esto va de la mano con la instalación del cable
49 respectivo para llevar a cabo las transmisiones por Facebook.

50
51 Sra. María José Esquivel indica que según comentario de Joseph Granda el próximo lunes
52 se inicia con dicha transmisión en ambas plataformas.

1 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si todos los lunes se está haciendo la publicación en la página
2 de la Municipalidad del link para conectarse por medio de YouTube a las sesiones a lo
3 que la Sra. Marta Salas responde afirmativamente
4

5 Se propone el siguiente acuerdo:

6 **CONSIDERANDO**

7 1. Acuerdo Municipal CM-708-19 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 44-19 celebrada
8 el día 28 de octubre de 2019, donde se solicita a la Administración Municipal en
9 otros temas, realizar la instalación de cámaras de seguridad en el edificio del
10 Concejo Municipal y un reloj marcador para las funcionarias de la Secretaría
11 Municipal.

12
13 2. Oficio MSPH-AM-NI-162-2021, recibido vía correo el día 02 de setiembre de 2021,
14 suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda
15 seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-708-19
16

17 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

18 Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-708-19 ya que mediante el oficio de marras se
19 remite la prueba documental de cumplimiento respectivo.

20 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 429-21**

21 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 22 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
23 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
24 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
25 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
26 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
27

28 **Artículo noveno**

29 Oficio MSPH-AM-NI-157-2021, recibido vía correo el día 31 de agosto de 2021, suscrito
30 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite el proyecto de Plan-
31 Presupuesto Ordinario para el periodo 2022.
32

33 Se procede a presentar el cronograma para las reuniones de la Comisión de Hacienda y
34 Presupuesto:



**PROGRAMACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA ANALIZAR
EL PLAN-PRESUPUESTO ORDINARIO 2022**

LUNES 06	MARTES 07	MIÉRCOLES 08	JUEVES 09	VIERNES 10
Sesión Ordinaria N° 36-21 6:15 pm Se remite el Plan-Presupuesto 2022 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis.	Comisión de Hacienda y Presupuesto 5:00 pm Estimación de ingresos Presentación de las plazas a cargos fijos, por parte de la Licda. Diana Arias Esquivel, Directora de RH	Comisión de Asuntos Jurídicos (4:00pm) 6:15 pm Sesión Extraordinaria	Comisión de Hacienda y Presupuesto 5:00 pm Programa N° I, Administración y Dirección General Programa N° II, Servicios Municipales	Comisión de Hacienda y Presupuesto 5:00 pm Programa N° III, Inversiones Revisión de metas por indicadores de los centros de costos
LUNES 13	MARTES 14	MIÉRCOLES 15	JUEVES 16	VIERNES 17
Feriado	Sesión Ordinaria N° 37-21 6:15pm	Sesión Solemne 11:30am	Presentación y aprobación de cambios	Elaboración del dictamen por parte de la Sra. María José Esquivel Bogantes
LUNES 20	MARTES 21	MIÉRCOLES 22	JUEVES 23	VIERNES 24
Sesión Ordinaria N° 38-21 6:15pm	Elaboración del dictamen por parte de la Sra. María José Esquivel Bogantes	Sesión Extraordinaria 6:15pm Presentación del dictamen de Hacienda	No hay reunión	No hay reunión
LUNES 27	MARTES 28	MIÉRCOLES 29	JUEVES 30	VIERNES 01

1



**PROGRAMACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA ANALIZAR
EL PLAN-PRESUPUESTO ORDINARIO 2022**

Sesión Ordinaria N° 39-21, se ratifica el acta de la sesión extraordinaria. 6:15pm	La Secretaría prepara toda la documentación requerida por la CGR para la remisión del Plan Ordinario 2022	Se envían los documentos respectivos a los compañeros de Presupuesto, para que sean presentados a la CGR	No hay reunión
---	---	--	----------------

2

3 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta como se realizó el tema de logística de ubicación de mesas
4 el día de la sesión solemne.

5 Sra. Marta Salas responde que se utilizarán las bancas existentes en la iglesia.

6 Sr. Erick Soto consulta cuales son los temas que se desarrollarán en las diferentes
7 reuniones a lo que la Sra. María José Esquivel indica que el martes sería estimación de
8 ingresos y plazas: el jueves se abordará el programa I, que conlleva el desglose de los
9 departamentos, el programa II son los servicios, el programa III Inversiones son todos los
10 proyectos.

1 Se propone el siguiente acuerdo:

2 **CONSIDERANDO**

- 3 1. Oficio MSPH-AM-NI-157-2021, recibido vía correo el día 31 de agosto de 2021,
4 suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite el
5 proyecto de Plan-Presupuesto Ordinario para el periodo 2022.
6
7 2. Plan-Presupuesto Ordinario para el periodo 2022, recibido vía correo el día 30 de
8 agosto de 2021, remitido por el Sr. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional
9 y el Sr. Alonso Valerio Arce, Área de Planificación, Presupuesto y Control

10
11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12 Remitir dicho oficio y sus adjuntos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su
13 respectivo análisis y posterior dictamen.

14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 430-21**

15 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 16
17 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
18 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
19 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
20 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
21 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

22
23 Se hace un recordatorio de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para
24 conocimiento de todos.

25
26 Sra. Marta Salas y Yohan Granda solicitan se les incluyan dentro de dicha comisión para
27 colaborar en las reuniones.

28
29 **Artículo décimo**

30 Oficio MSPH-AM-NI-156-2021, recibido vía correo el día 30 de agosto de 2021, suscrito
31 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, remitiendo Convenio de Cooperación
32 Interinstitucional entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y la Municipalidad de
33 San Rafael de Heredia".

34
35 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que dicho convenio se envió de previo para su análisis y así
36 poder abordarlo en esta sesión.

37
38 Se propone el siguiente acuerdo:

39 **CONSIDERANDO**

40 Oficio MSPH-AM-NI-156-2021, recibido vía correo el día 30 de agosto de 2021, suscrito
41 por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, remitiendo Convenio de Cooperación
42 Interinstitucional entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y la Municipalidad de
43 San Rafael de Heredia".

44
45 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 46 1. Dispensar del trámite comisión el análisis de dicho convenio.

- 1 2. Autorizar al Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal a firmar el Convenio de
2 Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y la
3 Municipalidad de San Rafael de Heredia, que versa de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
ALCALDÍA MUNICIPAL

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN
RAFAEL DE HEREDIA**

Entre nosotros, la **MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**, cédula jurídica número: tres - cero uno cuatro – cero cuatro dos cero cinco nueve, representada en este acto por el señor **BERNARDO PORRAS LÓPEZ**, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número cinco – ciento noventa y tres – doscientos noventa, en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA**, de conformidad con Resolución N.º 1282-E11-2020.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES dictada a las San José, a las diez horas y diez minutos del veintiuno de febrero de dos mil veinte, para el periodo legal comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, en adelante denominado **GOBIERNO LOCAL DE SAN PABLO**; y la **MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA**, cédula jurídica número: tres- cero catorce- cero cuatro veinte noventa y cinco, representada en este acto por el señor **VERNY GUSTAVO VALERIO HERNÁNDEZ**, mayor, casado, portador de la cédula de identidad número uno- novecientos dos-ciento setenta y siete, en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, quien en adelante para efectos de este contrato se denominará “**GOBIERNO LOCAL DE SAN RAFAEL**”, debidamente autorizados hemos convenido en celebrar el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE AMBOS GOBIERNOS LOCALES**, que se regirá por la normativa civil vigente y por las siguientes cláusulas y estipulaciones:

CONSIDERANDO:

- I. **Que la Ley N°7794, Código Municipal, numeral 3**, determina al Gobierno Local como la institución encargada de velar por la correcta administración de los intereses y servicios cantonales.
- II. **Que el Código Municipal, numeral 6**, define: *La municipalidad y los demás órganos y entes de la Administración Pública deberán coordinar*

Municipalidad de San Pablo de Heredia, Costado Norte del Parque Central.
Central telefónica: (806) 2277.0700-Apartado postal 96-3018.
www.sanpablo.gg.cr

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
ALCALDÍA MUNICIPAL

PABLO y el **GOBIERNO LOCAL DE SAN RAFAEL**, para que el primero brinde el aval al segundo para que pueda intervenir con fondos públicos propios la zona total de Urbanización Don Antonio, específicamente lo que corresponde a la construcción y reconstrucción de *aceras, cordón y caño (faltantes o en mal estado)*.

SEGUNDA. RECURSOS. Que según certificación presupuestaria **XXXX**, de fecha **XXX**, suscrita por **XXXX**, código presupuestario **XXX**, el **GOBIERNO LOCAL DE SAN PABLO**, cuenta con el contenido económico a nivel presupuestario para ejecutar obras públicas en el sector en cuestión.

TERCERA. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES. Ambos Gobiernos Locales admiten y aprueban el objeto de esta convenio y de forma bilateral se sujetan a las responsabilidades siguientes:

PARA EL GOBIERNO LOCAL DE SAN RAFAEL:

- a. Autorizar al **GOBIERNO LOCAL DE SAN PABLO**, intervenir el sector de la Urbanización Don Antonio que se encuentra topográficamente ubicado en el Cantón de San Rafael de Heredia.
- b. Apoyar la gestión de inversión de obra pública que realizará el **GOBIERNO LOCAL DE SAN PABLO**.
- c. De requerirse técnicamente, acompañar la labor, supervisión y lo detalles que ameriten el inicio y terminación de la construcción de aceras, cordón y caño en el sector pretendido.

PARA EL GOBIERNO LOCAL DE SAN PABLO:

- a. Elaborar todos los estudios técnicos pertinentes, procedimientos administrativos requeridos (tales como: *carteles, revisión de ofertas, licitaciones, comprobación de recursos, cancelación de gastos, elaboración de planos, atención de irregularidades e Inconsistencias que surjan*) así como el levantamiento de necesidades puntuales a atenderse en el sector de Urbanización Don Antonio.
- b. Ejecutar en su totalidad las obras públicas faltantes o que requieran reconstruirse en el sector de Urbanización Don Antonio, ello con el fin de



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
ALCALDÍA MUNICIPAL



dotar a esa comunidad de obra pública real, en perfecto estado y acorde con las especificaciones técnicas que la normativa actual determina.

- c. Relevar de toda responsabilidad civil, penal, comercial o laboral al **GOBIERNO LOCAL DE SAN RAFAEL**, con relación a cualquier situación derivada de las construcciones de aceras, cordón y caño que se desarrollen en Urbanización Don Antonio.

CUARTA. VIGENCIA DEL CONVENIO. El presente convenio se mantendrá vigente durante el lapso que el **GOBIERNO LOCAL DE SAN PABLO** utilice para finalizar todas las obras públicas en Urbanización Don Antonio.

QUINTA. INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este convenio, dará motivo a la resolución del mismo.

SEXTA. MODIFICACIONES. Ninguna modificación podrá ser introducida al presente convenio, sin el acuerdo previo de las partes firmantes. En caso de acordarse cambios o modificaciones al mismo, se harán constar en documento separado y adjunto como un Adendum.

En fe de lo anterior firmamos de común acuerdo en dos tantos de un mismo contenido en Heredia, San Pablo, el día **XXXXXX** de **XXXXX** del año dos mil veintiuno.

Lic. Verry Gustavo Valero Hernández
Alcalde Municipal

Lic. Bernardo Porras López
Alcalde Municipal

Municipalidad de San Rafael de Heredia Municipalidad de San Pablo de Heredia

Municipalidad de San Pablo de Heredia, P.O. Box 1001, Norte del Parque Central
Central telefónica: (034) 2217 8799-Aportable postal 98-0019
www.sanpablo.go.cr

1

2 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 431-21**

3 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

4

- 5 VI. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
6 I. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
7 II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
8 III. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
9 IV. Heidi León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

10

11 **Artículo undécimo**

12 Resolución N° 1228-2021 SETENA, recibida vía correo el día 31 de agosto de 2021, donde
13 se refieren al proyecto de introducción de la variable ambiental al Plan Regulador de San
14 Pablo de Heredia.

15

16 Se propone el siguiente acuerdo:

17 **CONSIDERANDO**

18 Resolución N° 1228-2021 SETENA, recibida vía correo el día 31 de agosto de 2021, donde
19 se refieren al proyecto de introducción de la variable ambiental al Plan Regulador de San
20 Pablo de Heredia, Expediente N° EAE-0017-2009



1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2 Remitir dicho asunto a la Administración Municipal para su atención y trámite respectivo
3 en el tiempo que corresponda.

4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 432-21**

5 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 6
7 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
8 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
9 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
10 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
11 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
12

13 Sra. Martas Salas comenta que le informa el Sr Miguel Cortes que se está por enviar el
14 informe respectivo.

15
16 **Artículo doceavo**

17 Nota recibida vía correo el día 30 de agosto de 2021, suscrita por el Sr. Minor Briceño
18 León, donde se refiere a oposición a la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial del
19 cantón. (Condominio Londres)

20
21 Se propone el siguiente acuerdo:

22
23 **CONSIDERANDO**

24
25 Nota recibida vía correo el día 30 de agosto de 2021, suscrita por el Sr. Minor Briceño
26 León, donde se refiere a oposición a la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial del
27 cantón. (Condominio Londres)

28
29 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

30
31 Remitir dicha nota a la Administración Municipal para que sea de conocimiento de los
32 encargados de dicho Plan.

33 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 433-21**

34 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 35
36 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
37 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
38 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
39 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
40 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
41

42 **Artículo décimo tercero**

43
44 Nota recibida vía correo el día 30 de agosto de 2021, suscrita por el Sr. Minor Briceño
45 León, donde se refiere a oposición a la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial del
46 cantón. (Condominio La Valencia)

47
48 Se adopta el siguiente acuerdo:

49
50 **CONSIDERANDO**



1 Nota recibida vía correo el día 30 de agosto de 2021, suscrita por el Sr. Minor Briceño
2 León, donde se refiere a oposición a la propuesta del Plan de Ordenamiento Territorial del
3 cantón. (Condominio La Valencia)

4
5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6
7 Remitir dicha nota a la Administración Municipal para que sea de conocimiento de los
8 encargados de dicho Plan.

9 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 434-21**

10 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 11
12 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
13 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
14 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
15 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
16 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

17
18 **Artículo décimo cuarto**

19
20 Nota recibida vía correo el día 30 de agosto de 2021, remitida por el Sr. Andrés Saborío
21 Navarro, remitiendo recurso de revocatoria por falta de respuesta.

22
23 Se adopta el siguiente acuerdo:

24
25 **CONSIDERANDO**

26
27 Nota recibida vía correo el día 30 de agosto de 2021, remitida por el Sr. Andrés Saborío
28 Navarro, remitiendo recurso de revocatoria por falta de respuesta.

29
30 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

31
32 Remitir dicho oficio a la Asesoría Legal Externa, a cargo de Consultores de Servicios
33 Públicos S.A., para el trámite que a derecho corresponda.

34 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 435-21**

35 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 36
37 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
38 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
39 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
40 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
41 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

42
43 **Artículo décimo quinto**

44
45 Correo recibido el día 30 de agosto de 2021, remitido por el Sr. Isaías Hernández Mora y
46 Javier Hernández Arroyo, vecinos del cantón, donde se refieren a problemas por
47 alcantarilla obstruida.

48
49 Se adopta el siguiente acuerdo:

50
51 **CONSIDERANDO**



1 Correo recibido el día 30 de agosto de 2021, remitido por el Sr. Pafas Hernández Mora y
2 Javier Hernández Arroyo, vecinos del cantón, donde se refieren a problemas por
3 alcantarilla obstruida.

4
5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6
7 Remitir dicho correo a la Administración Municipal para su atención respectiva.

8 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 436-21**

9 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 10
11 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
12 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
13 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
14 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
15 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

16
17 **Artículo décimo sexto**

18
19 Nota recibida vía correo el día 31 de agosto de 2021, suscrita por el Sr. Fernando Corrales
20 Barrantes, vecino del cantón, donde se refiere a la propuesta del Plan de Ordenamiento
21 Territorial de San Pablo de Heredia.

22
23 Sr. Rodrigo Hidalgo indica que el suscrito fue presidente municipal hace algunos años,
24 aludiendo que en efecto ha sido un trabajo arduo por parte de muchas personas.

25
26 Se adopta el siguiente acuerdo:

27
28 **CONSIDERANDO**

29
30 Nota recibida vía correo el día 31 de agosto de 2021, suscrita por el Sr. Fernando Corrales
31 Barrantes, vecino del cantón, donde se refiere a la propuesta del Plan de Ordenamiento
32 Territorial de San Pablo de Heredia.

33
34 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

35
36 En nombre de este Concejo Municipal, agradecer al suscrito la nota remitida indicando
37 que ha sido un trabajo que ha involucrados a muchos actores con el transcurso del tiempo,
38 lo cual ha permitido que al día de hoy se esté afinando los detalles finales para poner en
39 marcha tan importante herramienta que hará posible un desarrollo ordenado en muchos
40 ámbitos que requiere el cantón de San Pablo de Heredia.

41
42 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 437-21**

43 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 44
45 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
46 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
47 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
48 IV. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
49 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

50
51 **CAPÍTULO 10. Asuntos Varios**

52
53 ✓ No hubo
54

1 **CAPÍTULO 11. Cierre de Sesión**

2 AL SER LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA SEIS DE SETIEMBRE
3 DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA
4 NÚMERO TREINTA Y SEIS- VEINTIUNO.



5
6
7
8

9
10 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola
11 Presidente Municipal



12

Sra. Lineth Artavia González
Secretaría Concejo Municipal



UL